



ACTA DE SELECCIÓN

PERSONAL DE LIMPIEZA EN GENERAL Y PINTOR ,EMPAPELADOR Y AFINES

En relación con el proceso de selección de **Personal de Limpieza en General y Pintor,Empapelador y Afines** ,correspondiente a la **Orden de 30 de septiembre de 2025** por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva,destinada fomentar la inserción laboral de personas jóvenes en el ámbito local,dentro del Programa **ACTIVA-T JOVEN**,dependiente de la Consejería de Empleo,Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puesto en marcha por Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Andalucía

REQUISITOS BENEFICIARIOS:

- Demandantes de empleo no ocupados inscritos en el S.A.E.
- Edad comprendida entre los 18 y 29 años ambos inclusive y sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Tener incluida en la demanda de empleo la ocupación

De conformidad con los **Informes de Selección** emitidos por el Servicio Andaluz de Empleo,con **N.º de Identificadores 01-2026-32044 y 01-202632048** se consideran 2 personas candidatas , se presentan a la entrevista el día 21 de julio a las 11:00 horas las siguientes personas :

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I
1	María Ángeles Milla Fernández	***3237***
2	Joe Paul Jackson	***5780***

Una vez aplicados los criterios de idoneidad y adecuación al puesto y tras valoración de la entrevista personal realizada , se procede a la ordenación definitiva de candidaturas .

Como resultado del proceso selectivo ,quedan seleccionados D^a. María Ángeles Milla Fernández para el puesto de limpiadora en general y D^o Joe Paul Jackson para el puesto de pintor, proponiéndose sus contrataciones como personal laboral temporal por esta Entidad Local, de conformidad con los requisitos establecidos en las bases reguladoras del **Programa ACTIVA-T JOVEN**

Y para que conste, se extiende la presente acta en **Urracal** a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	ZUUj0cuLx+98M9azr07Xig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilia Mateo Almansa - Alcaldesa Ayuntamiento de Urracal	Firmado	30/07/2026 11:18:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZUUj0cuLx+98M9azr07Xig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





M.ª Ángeles Milla Fernández



Joe Paul Jackson